

"ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)" / DATOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

- De las mujeres que han enfrentado violencia por parte del esposo o novio, a lo largo de su relación de pareja (95 535) en la entidad, en el 58% de los casos se trata de violencia severa y muy severa.
- Se estima que anualmente cada mujer perdió 37 días de trabajo remunerado y 44 días de trabajo no remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja.
- El costo estimado por días de trabajo perdidos por las mujeres, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 29.7 millones de pesos.

Como cada año desde hace 15, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), el INEGI proporciona a la sociedad información estadística obtenida principalmente de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, acerca de la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en México.

El objetivo es coadyuvar en el diseño y definición de acciones de prevención, atención y eliminación de esta problemática en el país y en la entidad.

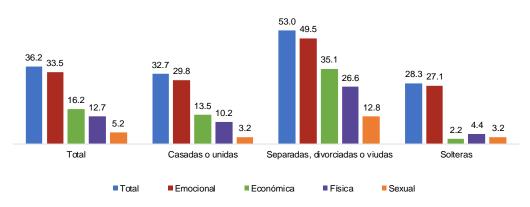
1.1 EXTENSIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo las de pareja, ya sea por unión, matrimonio o noviazgo, las relaciones donde se ejerce con mayor frecuencia y severidad, agresiones de todo tipo contra las mujeres.

Actualmente en Baja California Sur 263 654 mujeres tienen o han tenido una relación de pareja (esposo, pareja o novio) y de ellas, 188 888 (71.6%) sostienen actualmente una relación de pareja, ya sea de cohabitación, casadas o unidas (63.7%, 168 020) o de noviazgo sin cohabitar, solteras con novio o pareja (7.9%, 20 868). En tanto que 74 766 (28.4%), aunque no mantienen una relación actualmente, sí tuvieron al menos una relación anteriormente, y de ellas el 20.7% (54 592) están separadas, divorciadas o viudas y 7.7% son solteras con exnovio (20 174).

Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de su relación actual o última, por estado conyugal según tipo de violencia 2016

Gráfica 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 605/18 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PÁGINA 2/9

La violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas. Se estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 33 de las casadas y 53 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación.

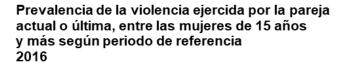
Las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional. El 33.5% ha vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico, tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican por debajo de aquellas.

Es importante señalar que, si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas en todos los tipos de violencia, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional (27.1%) está muy cercana a la que han vivido las mujeres casadas o unidas (29.8%) y la violencia física alcanza a poco más de 1 800 solteras (4.4%). Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres -la mayoría jóvenes- que aún sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.

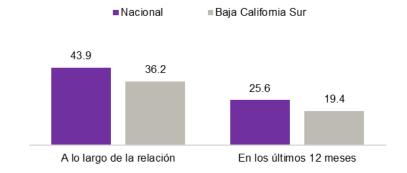
Sin duda la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas, 53.0% de ellas declaró que a lo largo de su última unión o matrimonio fueron agredidas de diferentes formas. De ellas, el 12.8% reconoció haber sido abusada sexualmente por su expareja o exesposo.

La prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última se refiere a la proporción de mujeres que experimentaron al menos una situación de violencia de cualquier tipo, con respecto al total de mujeres.

Este indicador da cuenta de la extensión del problema y, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2016, 36.2% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o novio actual o último, a lo largo de su relación de pareja (95 535). Esta situación se ha mantenido en niveles similares durante los últimos 10 años.



Gráfica 2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

La violencia de pareja hacia las mujeres se clasifica de acuerdo con el tipo de agresión infligida, en emocional, económica, física o sexual. En Baja California Sur, de las 168 020 mujeres casadas o unidas de 15 y más años, que declararon al menos un incidente de violencia a lo largo de su relación, 33.5% han enfrentado violencia emocional, la económica se sitúa en segundo lugar, 16.2% de las mujeres violentadas manifestaron haberla

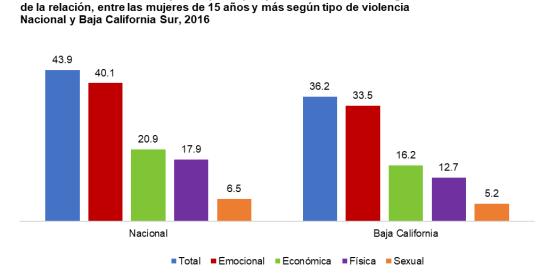
COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 605/18 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PÁGINA 3/9

Gráfica 3

Gráfica 4

padecido. Por su parte, las mujeres que vivieron violencia física representan 12.7%, mientras que 5.2% sufrieron violencia sexual a lo largo de su relación.

Prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última a lo largo

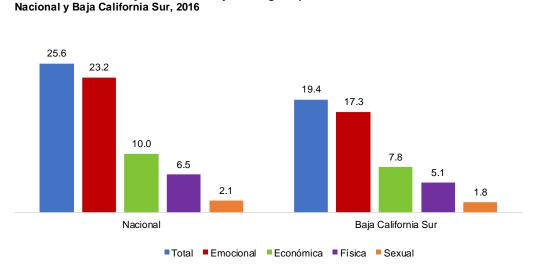


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última en los últimos 12 meses, entre las mujeres de 15 años y más según tipo de violencia

Al revisar los resultados en cuanto a la violencia de pareja en los últimos 12 meses, tanto a nivel nacional como estatal los porcentajes de los cuatro tipos de violencia disminuyen respecto a los declarados por las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación.

En Baja California Sur, 17.3% de las mujeres casadas o unidas violentadas declararon algún incidente de violencia emocional en el último año, mientras que 7.8% sufrieron violencia económica, 5.1% tuvieron alguna agresión física y 1.8% padecieron violencia sexual. Las proporciones a nivel nacional son más altas que las registradas en el estado en los cuatro tipos de violencia.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 605/18 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PÁGINA 4/9

1.2 LA VIOLENCIA DE LA PAREJA ES VARIADA, MÚLTIPLE Y SEVERA

La información de las encuestas y los resultados de muy diversos estudios indican que las agresiones de mayor gravedad como las físicas y las de carácter sexual no ocurren como actos aislados, sino que se trata de agresiones recurrentes y sistemáticas, y regularmente acompañadas de otras agresiones que atentan contra la integridad emocional de las mujeres o para ejercer presión o control sobre ellas, como es el caso de la violencia económica, el chantaje, la degradación o las amenazas.

VIOLENCIA MÚLTIPLE

Si bien es cierto que la violencia emocional y la económica son las más extendidas en las relaciones de pareja, comparada con la física (12.7%) y la sexual (5.2%) padecidas en menor medida, éstas últimas no ocurren como agresiones únicas o aisladas, ya que entre las mujeres que están casadas o unidas, 11.1% ha enfrentado agresiones múltiples de todo tipo por parte de su actual pareja o esposo, llegando a 28.9% entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas.

Prevalencias de las violencias múltiples por parte de la pareja experimentadas por las mujeres de 15 años y más

Cuadro 1

2016

	Total	Casadas o unidas	Separadas, divorciadas o viudas	Solteras
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin violencia de pareja	63.3	67.3	47.0	68.8
Con violencia de pareja	36.3	32.7	53.0	28.3
No especificado	0.4	0.0	0.0	2.9
Prevalencias por tipos de violencia experimentada	36.3	32.7	53.0	28.3
Solo emocional	15.0	14.9	10.8	21.1
Emocional y/o económica	7.2	6.7	13.3	0.9
Física y/o sexual con violencia emocional o económica	14.1	11.1	28.9	6.3

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Así, lo que a primera vista y de manera fragmentada observamos al revisar por separado cada tipo de violencia, al analizar el conjunto de agresiones que han ocurrido a lo largo de la vida de las mujeres, se aprecia que de las mujeres que sufrieron violencia, el 45.0% enfrentó agresiones de un solo tipo de violencia, ya sea emocional o económica. En cambio, el restante 55.0% sufrió violencias de diversos tipos, particularmente entre quienes declararon violencia física y sexual, por lo que se trata de violencias múltiples y reiteradas.

Las agresiones que ocasionan mayor daño físico, que van desde los jalones o empujones hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso las agresiones con armas de fuego y los abusos sexuales, están más extendidas y son de mayor gravedad. Estas situaciones las han enfrentado, al menos en una ocasión, el 14.1% de todas las mujeres, quienes junto con la violencia emocional y/o económica, han sido objeto de vejaciones sexuales y agresiones físicas.

SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

El indicador sobre la violencia física y/o sexual se recomienda como medida de la violencia más grave, debido a sus repercusiones sobre la integridad corporal y emocional de las mujeres. Sin embargo, éste no es suficiente para acercarse a la severidad de la violencia.

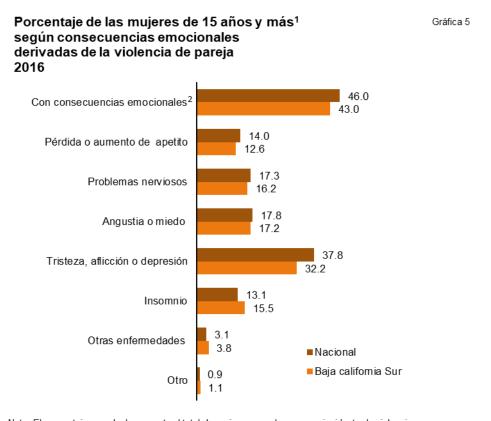


COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 605/18 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PÁGINA 5/9

La severidad¹ debe entenderse no solo como el nivel de gravedad de la violencia en sí, sino también se refiere al grado o nivel de daño físico, así como las repercusiones y consecuencias negativas que tiene un evento violento sobre la salud mental y emocional de la mujer.

CONSECUENCIAS EMOCIONALES

El 43.0% de las mujeres han enfrentado violencia, reportaron consecuencias psico-emocionales directas, entre ellas problemas de alimentación, problemas nerviosos y del sueño, angustia y particularmente tristeza, aflicción y depresión, entre otras.



Nota: El porcentaje se calcula respecto al total de mujeres con al menos un incidente de violencia ¹Se refiere a las mujeres de 15 años y más que declararon al menos un incidente de violencia de pareja a lo largo de la relación.

Episodios graves de depresión y angustia, derivados de la violencia, acentúan que las mujeres presenten ideas suicidas e incluso, intentos de suicidio. Asi lo señalaron 6 848 de mujeres quienes han pensado en el suicidio y que ya lo intentaron al menos una vez.

De acuerdo con el tipo de violencia, y conforme va aumentando la gravedad de la misma, aumenta la proporción de mujeres que han pensado y/o han intentado en atentar contra su vida. La más alta proporción se observa entre aquellas que reportaron violencia física y, particularmente, violencia sexual. Mientras que las mujeres con violencia emocional, el 7.6% de ellas han pensado y/o intentó suicidarse, la proporción para las que sufren violencia sexual asciende a 28.0%.

²La suma de los porcentajes de los padecimientos no coincide con el porcentaje de mujeres con consecuencias emocionales, pues cada mujer pudo haber declarado más de uno. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

¹ El indicador de severidad de la violencia de pareja incorpora cuatro dimensiones: el acto, ubicado en una escala de menor a mayor gravedad, la frecuencia o reiteración del acto violento, los daños físicos ocasionados por la violencia y las consecuencias emocionales.

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 605/18 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PÁGINA 6/9

Distribución porcentual de las mujeres con violencia por parte de su pareja que han pensado o intentado suicidarse según tipo de violencia 2016

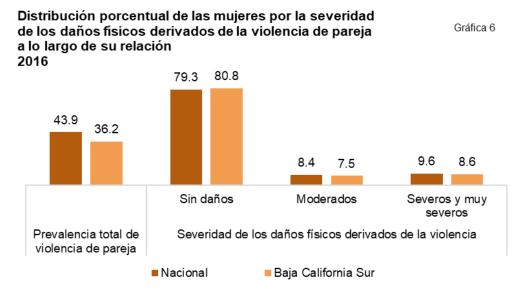
Cuadro 2

Comportamiento suicida		Tipo de violencia			
	Total	Emocional	Económica o patrimonial	Física	Sexual
Total de mujeres con incidentes de violencia	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No ha pensado en suicidarse	89.8	89.5	85.2	82.3	72.0
Ha pensado o intentado suicidarse	7.2	7.6	13.4	15.6	28.0
No especificado	3.0	2.9	1.4	2.1	0.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

DAÑOS FÍSICOS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

De las 95 535 mujeres que enfrentaron violencia por parte de su pareja, 16.2% (15 440) sufrió daños corporales directos e indirectos, tales como moretones o hinchazón, ardor o sangrado vaginal, desmayos, cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrado, hospitalización u operación, fracturas, aborto o parto prematuro, alguna enfermedad de transmisión sexual, incapacidad para mover alguna parte de su cuerpo, lesión a algún familiar, fallecimiento de algún integrante del hogar, intento de suicidio u otro daño físico similar.



Nota: La distribución porcentual no suma el cien, debido a que se excluye el no especificado. Daños físicos moderados incluye moretones o hinchazón; ardor o sangrado vaginal; desmayos u otro daño físico similar.

Daños físicos severos o muy severos incluye cortadas, quemaduras o pérdida de dientes; hemorragias o sangrado; hospitalización u operación; fracturas; aborto o parto prematuro; alguna enfermedad de transmisión sexual; no puede mover alguna parte de su cuerpo; resultó lesionado algún familiar; falleció algún integrante del hogar; intento de suicidio u otro daño físico similar.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.



GRADO DE SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN BAJA CALIFORNIASUR

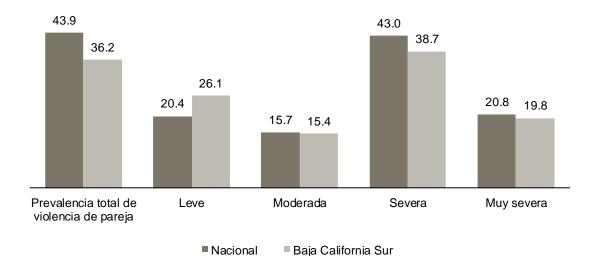
En conclusión:

- 26.1% de las mujeres ha experimentado violencia de pareja leve. Considera a quienes únicamente experimentaron violencia de tipo emocional y/o económica y que ocurrió de manera esporádica.
- 15.4% experimentó violencia moderada, que incluye a las mujeres con violencia esporádica que reportaron daños físicos y/o emocionales moderados (moretones, sangrado o ardor vaginal, pérdida o aumento de apetito).
- El 38.7% padeció violencia severa. En este conjunto se ubican las mujeres con violencia física y/o sexual de manera eventual, con daños físicos y/o emocionales severos (cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrado problemas nerviosos, angustia o miedo, tristeza, aflicción o depresión e insomnio).
- El restante 19.8% de las mujeres vivió violencia muy severa. Esta considera a quienes reportaron violencia múltiple de manera reiterada, con daños físicos y emocionales que atentan contra su integridad física, tales como fracturas, abortos o partos prematuros, alguna enfermedad de transmisión sexual, pérdida de capacidades motrices, pensamientos suicidas y el intento de suicidio.

Es importante señalar que la violencia que ejercen las parejas, esposos, novios, exnovios, exparejas o exesposos contra las mujeres en Baja California Sur es severa y muy severa en el 58.0% de los casos. Esto equivale a 55 877 mujeres, de las cuales 36 957 se encuentran en situación de violencia severa y 18 920 en situación de violencia muy severa y, en consecuencia, la vida de estas mujeres ha estado o sigue estando en riesgo inminente.

Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de la relación Nacional y Baja California Sur, 2016

Gráfica 7



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 605/18 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PÁGINA 8/9

1.3 ¿CUÁNTO PIERDEN LAS MUJERES, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO POR LOS DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA?

Desde hace 15 años se ha señalado la necesidad de contar con información que permita aproximarnos al costo de la violencia, desde la perspectiva de lo que cuestan los servicios de salud que se deben brindar a las mujeres sometidas a la violencia por parte de sus parejas y también desde la perspectiva del costo de los días productivos que pierden las mujeres.

Ante la dificultad que impone este reto, ha habido pocos avances para incorporar esta temática en las encuestas. En 2016, el INEGI por primera vez, instrumentó una propuesta para indagar sobre el número de días que las mujeres tuvieron que dejar de trabajar de manera remunerada y cuántos días no pudieron realizar sus quehaceres o actividades domésticas y de cuidado no remunerado en sus hogares.

Esta información permitió realizar una primera aproximación sobre el costo de la violencia, desde la perspectiva del número de días perdidos a causa de los daños físicos o las consecuencias emocionales, que les impide a las mujeres desarrollar sus actividades cotidianas.

En promedio se estima que cada mujer perdió 37 días al año de trabajo remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja y 44 días promedio anuales de trabajo no remunerado; es decir, las mujeres víctimas de violencia de pareja pierden más de un mes de trabajo.

De acuerdo con esta información, se estima que el costo por días de trabajo perdidos por las mujeres a causa de la violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 29.7 millones de pesos.

Estimación del costo de la violencia por días de trabajo perdidos por las mujeres 2016

Cuadro 3

	Mujeres ¹	Días	Costo (pesos)
Total	4 918	201 154	29 710 718
Trabajo remunerado	2 168	80 227	12 490 713
Trabajo no remunerado	2 750	120 927	17 220 005

¹ Se refiere a las mujeres que dejaron de trabajar al menos un día.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 605/18 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 PÁGINA 9/9

Referencias:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF. Última reforma publicada DOF 22-06-2017. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos. México, INEGI, 2016.

— Boletín "Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015" México, INEGI, 2015.

Navarro, Marysa. "El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe", en León, Magdalena (ed.) Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer"

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, ext. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

